

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que, frente a la calamidad pública generada por COVID 19, los profesionales y trabajadores de la salud han cumplido un rol fundamental en la articulación de una gestión competente y prioritaria, con el imperativo de atender las acuciantes demandas de la comunidad, permaneciendo en primera línea para una respuesta efectiva y comprometida;
- Que, la Legislatura destaca el trabajo desplegado por la distinguida doctora ESTHELA NARCISA DE JESÚS TINOCO MORENO, quien ha impulsado una labor vital y preponderante para combatir la pandemia y evitar mayor afectación a la población, en una ardua tarea que implicó enorme sacrificio, responsabilidad y amplia vocación de servicio en función del interés colectivo;
- Que, es meritorio resaltar la relevante misión implementada por los servidores de la salud, que ha sido reconocida mediante Resoluciones del Pleno de la Asamblea Nacional Nos. 063 y 064, del 24 de marzo y 9 de abril de 2020, respectivamente, y acuerdo legislativo emitido el 4 de diciembre de 2020, en ponderación a sus ejecutorias e invariable disposición para precautelar la vida y auxiliar a los grupos vulnerables expuestos a elevado riesgo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria de trabajo y servicio de la señora doctora ESTHELA NARCISA DE JESÚS TINOCO MORENO y AGRADECER su valioso aporte durante la crisis sanitaria suscitada por COVID 19, emergencia que precisó del apoyo y esfuerzo de profesionales con gran mística y convicción.

OTORGAR la CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES Secretario General